

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

que
8-04-05
Karina ✓

9334

Enrique
-7 ABR. 2005 15h



Ximena Jácome

C.A.U.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que se transfirieron participaciones sociales de la compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.** de la siguiente forma:

1. La socia María Fernanda Mosquera Fernández transfirió veinte participaciones sociales, iguales e indivisibles de cuatro dólares cada una, por un total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Hartmuk Karl Bock Irigoyen.
2. La socia María Gabriela Mosquera Fernández transfirió veinte participaciones sociales, iguales e indivisibles de cuatro dólares cada una, por un total de ochenta dólares de los Estados Unidos de América, a favor del señor Hartmuk Karl Bock Irigoyen.

Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital social de la Compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.** de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400), queda distribuido de la siguiente manera:

1. Hartmuk Karl Bock Irigoyen: Cien participaciones sociales iguales e indivisibles de CUATRO dólares cada una, por un total de CUATROCIENTOS dólares de Estados Unidos de América.

Para los fines legales pertinentes, acompaño la tercera copia certificada de la Escritura Pública de la Cesión de Participaciones referidas, celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, el 4 de marzo de 2005, marginada en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 11 de marzo de 2005, al margen de la inscripción correspondiente a la Constitución de la Compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.**

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,

Hartmuk Karl Bock Irigoyen
Gerente General
ESDINAMICO CIA. LTDA.

OK

REGISTRADO
2005.04. P.J.

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

1

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: MARÍA FERNANDA MOSQUERA FERNÁNDEZ
Y MARÍA GABRIELA MOSQUERA
FERNÁNDEZ.

A FAVOR DE: HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN

CUANTÍA: USD. 160,00

Di: 3 copias-jc

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día cuatro de marzo del año dos mil cinco, ante mi DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte, por sus propios y personales derechos, las señoritas ~~Maria~~ **Fernanda Mosquera Fernández y María Gabriela Mosquera Fernández**, de estado solteras, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Quito, parte a la que se la denominará, LAS CEDENTES; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor **Hartmut Karl Bock Irigoyen**, de estado civil



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

2

casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, parte a la cual se la denominará, **EL CESIONARIO**. Los comparecientes son capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la presente minuta que dice: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar la presente de transferencia de participaciones de la Compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.**, de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte: las señoritas **María Fernanda Mosquera Fernández y María Gabriela Mosquera Fernández**, de estado solteras, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en la ciudad de Quito, parte a la que se la denominará, **LAS CEDENTES**; y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor **Hartmut Karl Bock Irigoyen**, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, parte a la cual se la denominará, **EL CESIONARIO**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 2.1.** Mediante escritura pública celebrada el primero de abril del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diez y nueve de Junio del dos mil tres, se constituyó la compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.- 2.2.** A la presente fecha, el capital social de la compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA** está distribuido de la siguiente forma: Hartmut Karl Bock Irigoyen con sesenta participaciones sociales de **CUATRO** dólares cada una, por un valor total de **DOSCIENTOS CUARENTA** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, María Fernanda Mosquera Fernández con veinte participaciones sociales de **CUATRO** dólares cada una, por un valor total de **OCHENTA** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y María Gabriela Mosquera Fernández con veinte participaciones sociales de **CUATRO** dólares cada una, por un valor total de **OCHENTA** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.-

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

3

TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.**, reunida el día **TRES** de Marzo del año dos mil cinco, resolvió por unanimidad, con el consentimiento de todos los socios y por tanto del capital social: **AUTORIZAR** a las socias María Fernanda Mosquera Fernández y María Gabriela Mosquera Fernández para que **TRANSFERAN** la totalidad de sus participaciones sociales en la compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.**, es decir **CUARENTA** participaciones sociales de **CUATRO** dólares cada una, por un valor total de **CIENTO SESENTA** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor del señor Hartmut Karl Bock Irigoyen.-

CUARTA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y debidamente autorizadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.**, celebrada el día tres de marzo del dos mil cinco, la socias María Fernanda Mosquera Fernández y María Gabriela Mosquera Fernández, **TRANSFEREN** **CUARENTA** participaciones sociales de **CUATRO** dólares cada una, por un valor total de **CIENTO SESENTA** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de la compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.** a favor del señor Hartmut Karl Bock Irigoyen de la siguiente forma: La socia María Fernanda Mosquera Fernández, **TRANSFERE** la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, **Veinte (20)** Participaciones Sociales de **CUATRO** dólares cada una, por un valor total de **OCHENTA DÓLARES** de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor del señor Hartmut Karl Bock Irigoyen y la socia María Gabriela Mosquera Fernández, **TRANSFERE** la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, **Veinte (20)** Participaciones Sociales de **CUATRO** dólares cada una, por un valor total de **OCHENTA DÓLARES** de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor del señor Hartmut Karl Bock Irigoyen.- El Cesionario referido presente en dicha Junta General acepta la transferencia de las participaciones cedidas en la forma antes



DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

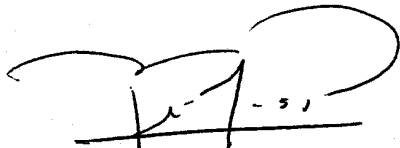
4

detallada, que se realiza a su favor por parte de las socias María Fernanda Mosquera Fernández y María Gabriela Mosquera Fernández.- **QUINTA: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.-** Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital de la Compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400,00), queda distribuido de la siguiente manera: Hartmut Karl Bock Irigoyen con cien participaciones sociales de CUATRO dólares cada una, por un valor total de CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Las Cedentes y el Cesionario dejan constancia expresa de su aceptación y consentimiento en la realización de esta transferencia de participaciones. El Cesionario manifiesta además que se halla conforme con este acto y sus consecuencias de orden legal, por tanto declara que no tiene reclamo alguno que formular en lo posterior por este concepto. Los certificados correspondientes se emitirán de acuerdo a la Ley. **SÉPTIMA: MARGINACIÓN.-** De la presente transferencia de participaciones, se sentará razón al margen de la inscripción del Registro Mercantil del Cantón Quito, de fecha diez y nueve de Junio del dos mil tres, numero mil ochocientos sesenta y dos (1862), tomo ciento treinta y cuatro (134), referente a la Constitución de la Compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.**, así como al margen de la matriz de la escritura pública de constitución celebrada el primero de abril del año dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva y se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de transferencia de participaciones.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura.” Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el señor **ABOGADO DAVID FRANCISCO GARCÉS JARAMILLO**, con matrícula profesional número ocho mil setenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- En el cumplimiento del presente acto se observaron los preceptos y

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO VIGESIMO CUARTO

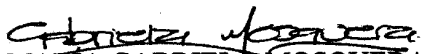
5

mandatos legales del caso.- Leída que les fue a los comparecientes, los mismos se afirman y ratifican en su total contenido y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



MARÍA FERNANDA MOSQUERA FERNÁNDEZ

C.C. 171265060-3



MARÍA GABRIELA MOSQUERA FERNÁNDEZ

C.C. 171265061-1



HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN

C.C. 1707490643

(FIRMADO) DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA - NOTARIO
VIGESIMO CUARTO DE QUITO.- (Sigue un sello).-



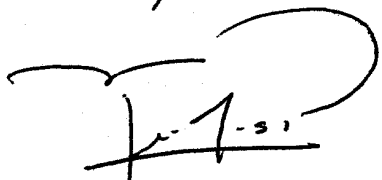
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ESDINAMICO CIA. LTDA.**

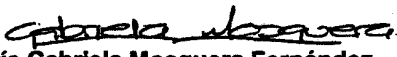
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano a los tres días del mes de Marzo del año dos mil cinco, en el domicilio de la Compañía situado en la Calle Enrique Iturralde OE361 y Avenida De la Prensa, de este cantón, Provincia del Pichincha, a las quince horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.**: Hartmut Karl Bock Irigoyen con sesenta participaciones sociales de CUATRO dólares cada una, por un valor total de DOSCIENTOS CUARENTA dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, María Fernanda Mosquera Fernández con veinte participaciones sociales de CUATRO dólares cada una, por un valor total de OCHENTA dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; y María Gabriela Mosquera Fernández con veinte participaciones sociales de CUATRO dólares cada una, por un valor total de OCHENTA dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- La Junta General procede a nombrar en calidad de Presidente Ad-hoc de la misma al señor David Francisco Garcés Jaramillo por esta ocasión. Actúa como Secretario el señor Hartmut Karl Bock Irigoyen en su calidad de Gerente General de la compañía.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a fin de tratar el siguiente orden del día: **1. AUTORIZACIÓN.- y, 2.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES** - Los socios presentes aprueban por unanimidad el orden del día y a continuación pasan a conocer el primer punto, cual es: **1.- AUTORIZACIÓN.- 1.1.** Toma la palabra la señorita María Fernanda Mosquera Fernández y manifiesta a la Junta General que es su voluntad el transferir la totalidad de sus Participaciones de la compañía, es decir, Veinte Participaciones Sociales de CUATRO dólares cada una, por un valor total de OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica de la compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.**, a favor del señor Hartmut Karl Bock Irigoyen.- La Junta General con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de la totalidad del capital social, autoriza a la socia María Fernanda Mosquera Fernández, para que transfiera la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, Veinte (20) Participaciones Sociales de CUATRO dólares cada una, por un valor total de OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica de la compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.**, a favor del señor Hartmut Karl Bock Irigoyen.- **1.2.** Toma la palabra la señorita María Gabriela Mosquera Fernández y manifiesta a la Junta General que es su voluntad el transferir la totalidad de sus Participaciones de la compañía, es decir, Veinte Participaciones Sociales de CUATRO dólares cada una, por un valor total de OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica de la compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.**, a favor del señor Hartmut Karl Bock Irigoyen.- La Junta General con el consentimiento unánime de los socios y por tanto de la totalidad del capital social, autoriza a la socia María Gabriela Mosquera Fernández, para que transfiera la totalidad de sus participaciones sociales, es decir, Veinte (20) Participaciones Sociales de CUATRO dólares cada una, por un valor total de OCHENTA DÓLARES de los Estados Unidos de Norteamérica de la compañía

ESDINAMICO CIA. LTDA., a favor del señor Hartmut Karl Bock Irigoyen **2. TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** A continuación y en concordancia con lo aprobado en el punto anterior del orden del día, la Junta General resuelve autorizar a las socias María Fernanda Mosquera Fernández y María Gabriela Mosquera Fernández para que **TRANSFIERAN** sus participaciones sociales, es decir **CUARENTA** participaciones sociales **CUATRO** dólares cada una, por un valor total de **CIENTO SESENTA** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de la compañía **ESDINAMICO CIA. LTDA.** a favor del señor Hartmut Karl Bock Irigoyen. El cesionario referido presente en esta Junta General acepta la transferencia de las participaciones cedidas en la forma antes detallada, que se realizan a su favor por parte de las socias María Fernanda Mosquera Fernández y María Gabriela Mosquera Fernández.- Como consecuencia de esta transferencia de participaciones el capital social de la Compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 400,00), queda distribuido de la siguiente manera: Hartmut Karl Bock Irigoyen con cien participaciones sociales de **CUATRO** dólares cada una, por un valor total de **CUATROCIENTOS** dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Sin haber otro punto de que tratar y luego de 30 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 16h30, firmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-


Abogado David Garcés Jaramillo
Presidente Ad-hoc Junta General


Hartmut Karl Bock Irigoyen
Secretario Junta General, Gerente General
Socio y Cesionario


María Fernanda Mosquera Fernández
Socia y Cedente


María Gabriela Mosquera Fernández
Socia y Cedente



REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	
Cedula de CIUDADANIA No. 171265060-3	ECUATORIANA No. V433314422
MOSQUERA FERNANDEZ MARIA FERNANDA PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ 15 DICIEMBRE 1980 FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL: 004 0160 01360 F PICHINCHA/QUITO CONZALEZ SUAREZ 1981	BOLETERO ESTUDIANTE FRANCISCO VINICIO MOSQUERA ROSA MARGARITA FERNANDEZ QUITO 06/08/2002 08/08/2014 REN 0140264 Pch PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004	
CERTIFICADO DE VOTACION	
15 - 0228 NUMERO	1712650603 CEDULA
MOSQUERA FERNANDEZ MARIA FERNANDA APELLIDOS Y NOMBRES	
QUITO CANTON	

12 de abril del 2011

EQUATORIANA***** E33332222
NOMBRE SOLTERO
ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FRANCISCO VINICIO MOSQUERA
ROSA MARGARITA FERNANDEZ
QUITO 27/12/2006
FECHA DE EXPEDICION
27/12/2012
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No
0066217
Firma de Autoridad
Firma del Ciudadano

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171245061-1
NOMBRES Y APELLIDOS MOSQUERA FERNANDEZ MARIA GABRIELA
20 SEPTIEMBRE 1982
LUGAR DE NACIMIENTO EICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
REG. CIVIL 006- 0282 04559
EICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983
Firma del Ciudadano

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
171245061 1 0282 016 1259264
MOSQUERA FERNANDEZ MARIA GABRIELA
EICHINCHA QUITO
AUPICRUZ
DUPLICADO USD 8
TRIBUNAL PROVINCIAL DE EICHINCHA
0000000 09/03/2005 11:47-4



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANÍA No. 170749064-3

BOCK IRIGOYEN HARTMUT KARL

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

LUGAR DE NACIMIENTO

28 AGOSTO 1975

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIV. 009- 00210 069110 M

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y FECHA DE ASISTENCIA

GONZALEZ SUAREZ 1975

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3333V2232

CASADO MARIA SOLEDAD MOSQUERA PATINO

SUPERIOR EMELEADO PRIVADO

KARL BOCK

NORMA DEL ROSARIO IRIGOYEN

QUITO 09/09/2003

09/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD

REN 0782968

Pch

PLAZA DE REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

146-9004 NUMERO

170749064 CEDULA

BOCK IRIGOYEN HARTMUT KARL

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

GONZALEZ SUAREZ

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de
Participaciones otorgada por MARIA FERNANDA
MOSQUERA FERNANDEZ Y OTRO, a favor de
HARTMUT KARL BOCK IRIGOYEN, sellada y
firmada en Quito, en la misma fecha de su
otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZON: Se toma nota de la presente cesión de participaciones, al
margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía
ESDINAMICO CIA. LTDA., celebrada en esta Notaría el primero
de abril del dos mil tres.- Quito, cuatro de marzo del dos mil
cinco.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1862**, del REGISTRO MERCANTIL de diez y nueve de junio del dos mil tres, a fs. 1602vta., tomo 134, correspondiente a la constitución de la compañía **"ESDINAMICO CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a once de marzo del dos mil cinco.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

mcg

